

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 8** *ORDEN de 2 de marzo de 2010, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución del proyecto “Acondicionamiento de la carretera M-113, entre los puntos kilométricos 27 y 28”, en el término municipal de Ribatejada.*

I. Con fecha 20 de octubre de 2009, la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprobó el proyecto “Acondicionamiento de la carretera M-113, entre los puntos kilométricos 27 y 28. Clave: 3-SV-425” y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, la aprobación de los proyectos de carreteras u otras infraestructuras viarias implica la declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición y modificación de servidumbres.

II. En aplicación de los artículos 52 y 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que determinan la necesidad de ocupación y ocupación temporal, se procede a la convocatoria de los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora citados en el Anexo Único comparezcan en el Ayuntamiento de Ribatejada, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal, con traslado, en su caso, a las fincas afectadas para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada de que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente acreditada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de perito y notario.

III. La presente Orden se notificará personalmente al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ribatejada y a los interesados y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento y en dos diarios de gran circulación de esta capital. Dicha publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos, de los que se ignore el lugar de la notificación o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas podrán formularse las alegaciones que se consideren oportunas, a los efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

#### Primero

Convocar a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados para que en el día y hora señalados comparezcan en el Ayuntamiento de Ribatejada, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal.

**Segundo**

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y en dos diarios de la capital.

Madrid, a 2 de marzo de 2010.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

## ANEXO ÚNICO

## TÉRMINO MUNICIPAL DE RIBATEJADA

| FINCA | POL. | PARC. | PROPIETARIO                            | NATURALEZA             | SUPERF.<br>(M <sup>2</sup> ) | O.T.<br>(M <sup>2</sup> ) | SERVID.<br>(M <sup>2</sup> ) | DÍA        | HORA  |
|-------|------|-------|--|------------------------|------------------------------|---------------------------|------------------------------|------------|-------|
| 1     | 1    | 3b    | Amalia Pérez Sanz                      | Pastos                 | 0                            | 0                         | 566                          | 23/03/2010 | 10:30 |
| 2     | 1    | 9006  | Confederación<br>Hidrográfica del Tajo | Hidrografía<br>natural | 0                            | 0                         | 19                           | 23/03/2010 | 11:00 |
| 3     | 1    | 9007  | Comunidad de Madrid                    | Vía de<br>comunicación | 408                          | 0                         | 325                          | ---        | ---   |
| 4     | 2    | 8     | Salvador Muñoz<br>Salcedo              | Pastos                 | 0                            | 3.857                     | 0                            | 23/03/2010 | 11:30 |
| 5     | 2    | 10    | Isidro Salcedo Pascual                 | Pastos                 | 1.400                        | 0                         | 689                          | 23/03/2010 | 12:00 |
| 6     | 2    | 9005  | Comunidad de Madrid                    | Vía de<br>comunicación | 1.774                        | 0                         | 104                          | ---        | ---   |
| 7     | 2    | 9006  | Comunidad de Madrid                    | Vía de<br>comunicación | 95                           | 0                         | 0                            | ---        | ---   |

(03/9.221/10)